



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

---

**ASISTENTES:**

ALCALDE-PRESIDENTE

P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES

P.P. D. JOSÉ LUIS PLAZA MORAL.  
D. JOSÉ MANUEL ORTIZ ORTIZ.  
D<sup>a</sup> ROSARIO PÉREZ GARCÍA.  
D<sup>a</sup> RAQUEL ALONSO PÉREZ.  
D. RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ.  
D. ÁNGEL BERNABÉU DE LEÓN.  
D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA.  
D<sup>a</sup> ÁFRICA GARCÍA MARTÍNEZ.

P.S.O.E. D. EMILIO GÁLVEZ ROMÁN.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN MENA ROMERO.  
D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA.  
D<sup>a</sup> ROSARIO MUÑOZ LEÓN.

U.C.L. D. AMALIO RODRÍGUEZ MARTÍN.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> EVE GARCÍA ACEDO.

U.P.Y.D. D. GREGORIO GUTIÉRREZ LUNA.

I.U.-LOS VERDES D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> HENAR MURILLO ESTEBAN.

EL OFICIAL MAYOR D. ÁLVARO MORELL SALA.

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR D. JOSÉ IGNACIO DÍAZ BAQUERIZO.

---

En la Villa de Humanes de Madrid, a 28 de noviembre de 2014, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y siendo las nueve horas y tres minutos, se reúnen en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y concurren los señores arriba anotados, asistidos por el Sr. Oficial Mayor, D. Álvaro Morell Sala y el Sr. Vicesecretario-Interventor, D. José Ignacio Díaz Baquerizo.



Seguidamente, por el Sr. Alcalde D. José Antonio Sánchez Rodríguez, se abre la sesión empezando a tratar el primer punto del Orden del Día.

**PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014.**

Sometido a votación el contenido del borrador del acta de la sesión celebrada en fecha 30 de octubre de 2014, fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes y que forman la Corporación.

**PUNTO Nº 2.-. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Oficial Mayor, se da cuenta de las diferentes relaciones de decretos procedentes de los Departamentos de este Ayuntamiento, que hacen referencia a los Decretos emitidos por la Alcaldía–Presidencia y Concejales con facultades delegadas para dictar actos administrativos, correspondientes a los meses de julio a octubre de 2014.

La Corporación Plenaria quedó enterada de lo anteriormente expuesto.

**PUNTO Nº 3.-. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA CONCERTACIÓN DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PARA LA CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA DEUDA PENDIENTE CON EL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE PAGO A PROVEEDORES (RDL 4/2012).**

Por el Sr. Concejel, D. José Luis Plaza Moral Portavoz del PP, se da una explicación al contenido de este expediente, indicando que el mismo fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 25 de noviembre de 2014.

Previa petición de la palabra, interviene el Sr. Concejel Portavoz Socialista, D. Emilio Gálvez, para explicar el sentido del voto de su grupo será en sentido positivo ya que la adopción del siguiente acuerdo supone un gran ahorro para las arcas municipales, no obstante plantea si no sería más adecuado que, en vez de que cada ayuntamiento negocie individualmente con los bancos las condiciones de su crédito, que el Estado hubiese establecido unas condiciones idénticas y generales para todos los municipios.

A continuación, interviene el Sr. Concejel Portavoz del Grupo municipal U.C.L., D. Amalio Rodríguez, en el mismo sentido que el anterior portavoz, para señalar que la modificación de los créditos supone un ahorro de casi 500.000 €.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. José Luis Plaza, indicando que el ahorro en cuestión supone la cifra de 454.000€ ahorrados a lo largo de toda la vida del préstamo, y le recuerda al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, que el Estado ha intervenido desde el principio en la regulación de las condiciones generales de los préstamos, y que sin la actuación del Gobierno en esta materia, muchos municipios estarían en la quiebra.



Por último, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, para agradecer a los portavoces, el sentido positivo del voto de su grupo, ya que el presente acuerdo supone un beneficio para el municipio.

Sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, lo que supone la totalidad de los miembros que forman la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Concertar dos nuevas operaciones de préstamo para refinanciar parcialmente las operaciones suscritas con cargo al mecanismo de financiación del Fondo de pago a proveedores con las entidades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y Banco de Santander, al ser éstas las que han formulado oferta.

**SEGUNDO:** Al incumplir dicho Municipio el límite de la carga financiera señalado en el artículo 4 del Real Decreto Ley 8/2014, en relación a los artículos 51 y 53 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si bien, se viene dando cumplimiento a previsión de reducción de la deuda recogida en el Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2012, informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda con fecha 30 de abril de 2012, se determina el mantenimiento de los efectos del mismo durante el período para el que fue aprobado, es decir, hasta el 30 de marzo de 2022, el cual incluye las medidas de Reducción de Deuda para el período 2012-2022, y que permitirá obtener ahorro neto positivo, y nivel de endeudamiento por debajo del 110%, para el ejercicio 2017, remitiéndolo como anexo, junto con la solicitud de autorización para la concertación de la operación de préstamo de sustitución ofertada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Banco Santander, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**TERCERO:** Adjudicar con carácter provisional la concertación de las operaciones de refinanciación parcial de préstamos concertados con cargo al Fondo de Pago a Proveedores, en virtud del R.D.L. 4/2012, en las siguientes condiciones, a las entidades financieras que se indican:

ENTIDAD	IMPORTE PRÉSTAMO SUSTITUCIÓN	FECHA OFERTA	TIPO DE INTERÉS
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	2.371.808,96€	28/10/2014	E90+1,40%
BANCO SANTANDER	1.500.000,00€	12/11/2014	E90+1,75%

La adjudicación acordada con carácter provisional en el párrafo anterior, quedará elevada a definitiva en el supuesto de obtenerse la preceptiva autorización del Ministerio con carácter positivo, para la concertación de las operaciones de sustitución ofertadas.



**CUARTO:** Notificar a las entidades BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA y BANCO SANTANDER, adjudicatarios provisionales de dichas operaciones de refinanciación, el presente acuerdo, con indicación expresa de que hasta la recepción de la autorización del Ministerio, no se podrá entender adjudicada definitivamente la nueva operación.

**QUINTO:** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la autorización necesaria para la formalización de las operaciones de refinanciación parcial de las operaciones formalizadas con cargo al Fondo para la Financiación de Pagos a proveedores.

**SEXTO:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez Rodríguez, para cuantos trámites sean precisos en orden a la aportación de cuantos documentos y gestiones que resulten necesarias para la tramitación de la oportuna solicitud de autorización previa de la operación, y para las adaptaciones que, en su caso, fueran precisas introducir en el plan de reducción de deuda adjunto, en su caso, a requerimiento del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

#### **PUNTO Nº 4.-MOCIONES**

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupo Municipales si presentan alguna moción al Pleno.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Isidro Navalón López de la Rica, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

**Primera moción presentada**, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### ***“MOCIÓN QUE PRESENTA el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID para la RENEGOCIACIÓN DEL REAL DECRETO 4/2012***

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Humanes de Madrid desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:*

*“La grave situación de crisis económica ha generado una fuerte caída de la actividad económica y correlativamente una fuerte bajada de la recaudación de recursos por parte de las entidades locales. Esto está ocasionando retrasos acumulados en el pago de las obligaciones que han contraído con sus proveedores, con la consiguiente incidencia negativa en la liquidez de las empresas”*

*No se sulfure Sr. Alcalde. No hemos dicho nada todavía en contra de su gestión al frente de este Ayuntamiento. Este texto corresponde al primer párrafo de las Disposiciones Generales aparecido con fecha de 25 de febrero de 2012 en el Boletín Oficial del Estado en el que se presentaba el Real Decreto 4/2012 por el que se*





*determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.*

*Continúan estas disposiciones generales justificando las medidas que más adelante anuncia por el fracaso de anteriores medidas, es más literalmente llega a decir “La escasa eficacia de aquellas medidas y la acuciante situación de falta de liquidez antes descrita aconsejan la adopción inmediata de medidas urgentes y de carácter extraordinario”*

*Lo que venimos hoy a someter a la aprobación de este Pleno tiene que ver con lo expuesto hasta ahora. Es decir, demostrar la ineficacia también de este Plan con el que comenzó la legislatura el Partido Popular y era su Plan estrella para desahogar a los ayuntamientos.*

*Lo que debe ser objeto prioritario de nuestra actuación es la adopción de medidas que permitan salir de esta situación. Permitir que nuestras empresas cobren, pero también que puedan seguir facturando, que puedan seguir teniendo actividad proporcionada por la inversión de las entidades locales. Con el Plan de Ajuste que ustedes aprobaron, no solo vinieron nuevos impuestos para los vecinos, (su Tasa de Basuras), dejarán una gravosa herencia hasta el año 2022 y no permiten que las empresas puedan crecer. Ustedes han aprobado presupuestos donde se demuestra esta nula posibilidad para poder invertir. Este ayuntamiento dependerá de las “limosnas” o “loterías” que la Comunidad o el Gobierno de la Nación quiera darnos hasta 2022. Nuestros jóvenes deben saber que si no cambian las condiciones del Plan de Ajuste, difícilmente contarán con los servicios y asistencia pública que se merecen, nuestras calles seguirán plagadas de baches y el aspecto general de nuestros polígonos impedirá que nuevos empresarios quieran instalarse aquí. Nuestros desempleados seguirán esperando que les toque la lotería de contar con un empleo precario. ... y tantas y tantas necesidades que se están quedando sin resolver.*

*Queremos convencerles del importante papel que deben tener los Ayuntamientos en resolver y responder a las expectativas de nuestros vecinos. Necesidades y expectativas presentes, pero también futuras. Ustedes saben que con el compromiso adquirido con el Plan de Ajuste no lo permite y no lo permitirá.*

*No queremos ahora entrar en quién y por qué se generó la descomunal deuda de este municipio, pero porque todo el mundo sabe que el descontrol lo provocaron los antiguos gobernantes y cogobernantes de este Ayuntamiento en los últimos 12 años. Queremos decirles que con la política de subir impuestos y disminuir servicios nuestros vecinos no viven mejor.*

*Hoy se ha aprobado por este Pleno algo que permitirá la solicitud de aprobación de la propuesta para la reducción de los intereses que debemos pagar. Es claramente insuficiente. Les decimos que los tipos de interés que se pactaron en su momento eran exagerados y que lo que las improvisadas ofertas para que las entidades*



*financieras de modo voluntario relajen sus condiciones se han demostrado insuficiente y carente de interés para ellas. ¿Cómo les va a resultar interesante si a priori no se les ofrece nada y pierden el succulento negocio que el Partido Popular les puso en bandeja?*

*Por todo lo expuesto anteriormente queremos someter a la aprobación de la siguiente moción:*

*-Que desde este equipo de Gobierno se inste a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del Gobierno Nacional o a quien corresponda, a la revisión y reforma de las condiciones del Plan de Ajuste que permita dotar de autonomía y capacidad a este Ayuntamiento para realizar las inversiones y el desarrollo de políticas sociales tan necesarias y tan ausentes en los últimos años.*

A continuación el Sr. Concejál Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Gregorio Gutiérrez Luna, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate las siguientes mociones:

**Segunda moción** presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD AL PLENO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA QUE NO SE INCLUYAN IMPUTADOS EN LAS LISTAS ELECTORALES***

***Don Gregorio Gutiérrez Luna, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD en el ayuntamiento de Humanes de Madrid, en nombre y representación del mismo, y en lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular la siguiente moción para su debate;***

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

*Desgraciadamente la corrupción es uno de los elementos que muchos de los ciudadanos de nuestro municipio y de nuestro país asocian a los cargos políticos. Desde Unión Progreso y Democracia siempre hemos sido inflexibles en la lucha contra la corrupción.*

*En los últimos meses ha habido cierta sensibilización por parte de algún partido político en la no incorporación de imputados en las listas electorales o en las peticiones de dimisión a personas imputadas. Por ello, entendemos que para dar una imagen de municipio implicado totalmente en la lucha contra la corrupción y en la limpieza de las listas electorales, consideramos que se debe instar a los partidos políticos que tienen presencia en este Ayuntamiento a que no incluyan imputados en las listas electorales. Sería deseable que otros partidos que concurran a las elecciones municipales también se hicieran eco de esta petición.*



*Desde Unión Progreso y Democracia consideramos que la lucha contra la corrupción política debe incluir penas proporcionadas pero también la exclusión de las instituciones de aquellas personas imputadas judicialmente en los procesos por corrupción. Esto se justifica tanto por razones jurídicas como para prestigiar la política y las instituciones democráticas.*

#### ACUERDOS

*PRIMERO: Instar a los Comités electorales u órganos de dirección de los partidos con representación en este Ayuntamiento que ratifiquen en última instancia las listas electorales al municipio para que no incorporen en dichas listas, en ningún caso, a las personas que se encuentren imputadas por delitos de corrupción y/o por delitos de terrorismo.*

*SEGUNDO: Que el Ayuntamiento traslade el presente acuerdo a los partidos políticos con representación en este Ayuntamiento.*

**Tercera moción presentada**, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD AL PLENO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, SOBRE UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA REVISAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POTENCIALMENTE IRREGULAR.***

***Don Gregorio Gutiérrez Luna, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD en el ayuntamiento de Humanes de Madrid, en nombre y representación del mismo, y en lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular la siguiente moción para su debate;***

#### MOCIÓN

*La corrupción política española no es la expresión puntual de la cuota de desaprensivos que existe en cualquier colectivo humano, sino que constituye el síntoma más completo de un modelo de Estado en franca decadencia. La corrupción tiene que ver con el derroche y la falta de transparencia y control. Tiene que ver con un modelo territorial en el que los entes territoriales crean organismos opacos que sólo sirven (o sirven sobre todo) para la creación de redes clientelares. Tiene que ver con un mapa municipal heredado de las Cortes de Cádiz, ineficiente e ingobernable que ha suprimido los controles necesarios para evitar arbitrariedades y desmanes. Tiene que ver, desde luego, con la politización de la Justicia, que dificulta la persecución de los delitos públicos. Tiene que ver con la falta de democracia interna en los partidos, de modo que se perpetúan los grupos de poder sin necesidad de rendir cuentas. La corrupción en España es un problema, sobre todo, institucional. Y, por tanto, su solución tiene que ser institucional.*

*La operación púnica es una de las más decadentes muestras de las redes clientelares que se crean en los Ayuntamientos a través de los grupos de poder de los partidos políticos, y si es en los ayuntamientos donde se producen, es desde los mismos desde donde debemos dar más ejemplo y luchar contra esta lacra.*





*Es por ello que proponemos al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente*

#### ACUERDO

*1.- Instar al equipo de gobierno de este Ayuntamiento a que firme un convenio de colaboración con el Estado para que la intervención del Estado revise las adjudicaciones de contratos públicos en los últimos 15 años y especialmente los celebrados con empresas implicadas en la Operación Púnica.*

*2.- Instar al equipo de gobierno de este Ayuntamiento a que constituya una comisión de investigación cuya finalidad sea revisar todas las adjudicaciones de contratos públicos en las que hayan intervenido directa o indirectamente personas implicadas en la Operación Púnica.*

Por último, el Sr. Concejil Portavoz del Grupo Municipal P.P., D. José Luis Plaza Moral, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

**Cuarta moción presentada**, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“D. JOSÉ LUIS PLAZA MORAL, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:*

#### **MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN CONJUNTA DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO 2014**

*Humanes de Madrid es un municipio con una población muy joven. El 25 por ciento de nuestros habitantes, tienen menos de 18 años.*

*Desde el Equipo de Gobierno, trabajamos para satisfacer las necesidades de este sector de población, y desde las diferentes concejalías, creamos planes para la infancia, promovemos la participación de los menores en la vida pública, e impulsamos políticas que favorecen el desarrollo de sus derechos.*

*Tanto es así, que Unicef nos ha reconocido en varias ocasiones el trabajo que desde este Ayuntamiento estamos haciendo por los menores:*

*-Nos ha otorgado en 2012 el galardón de Ciudad Amiga de la Infancia hasta 2016 (reconocimiento del que gozan pocos municipios y provincias en España).*

*-Nos premió en 2012 por un proyecto de participación infantil novedoso llamado “Patrulla Urbana”.*

*-Nos ha premiado en 2014 por la Celebración del I Encuentro de Ocio y Participación Infantil.*

*-Nos ha concedido un premio por ser miembro de la Red de Infancia y Adolescencia (Red creada en 2012 por diferentes municipios de España para defender y garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia).*





*El pasado viernes 21 de noviembre, con motivo de la reciente celebración del Día Mundial de la Infancia, acudimos al Plenario de la Red de Infancia y Adolescencia, donde todos los municipios integrantes aprobamos una declaración elaborada conjuntamente, para unirnos a la iniciativa “Hacia un pacto de estado por la infancia” promovida por UNICEF.*

*Este Ayuntamiento, en su intención de continuar trabajando para defender la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en nuestro municipio, quiere aprobar en este pleno dicha declaración, como muestra de nuestro compromiso con la Infancia.*

#### **DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.**

*Este año celebramos el LV aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el XXV aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, ambas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde entonces hasta ahora ha habido muchos avances, pero hemos de tener presente que quedan importantes retos para lograr su total cumplimiento.*

*Infancia y adolescencia son nuestro presente y constituyen la base esencial para el logro de una sociedad mejor, más desarrollada y cohesionada socialmente. Estamos convencidos de que una ciudad no puede desconocer a todos sus ciudadanos, sus necesidades e inquietudes, sus circunstancias de vida y sus modos de interacción. En los últimos años, las dificultades económicas en las que se encuentran sumidas cada vez más familias, están dificultando el acceso efectivo de los niños a los derechos reconocidos en la Convención. Estas situaciones tienen un importante impacto en las condiciones de vida de la infancia, en sus expectativas vitales y en sus oportunidades de desarrollo e integración, y esa no es la mejor ruta para caminar hacia la equidad, la cohesión social y la productividad de nuestra sociedad presente y futura. Esto obliga, necesariamente, a los poderes públicos a aportar soluciones eficaces y procurar nuevos espacios para lograr la protección y promoción real de los derechos de niños y niñas, garantizando su óptimo bienestar.*

*No podemos olvidar que uno de los cuatro principios generales de la Convención es el interés superior del menor, es decir, garantizar a la infancia el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos y su desarrollo integral sin perder de vista su individualidad. Para que infancia y adolescencia formen parte de manera satisfactoria en la sociedad, necesitan que su sociedad y su cultura les garantice el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas desde una perspectiva de igualdad. Incluyendo dentro de estas necesidades la de expresar su opinión y dar y recibir información.*

*Por todo ello, el Ayuntamiento de Humanes de Madrid en Pleno, como municipio firmante del convenio de la Red de Infancia y Adolescencia, declara públicamente que entiende y adopta una actitud positiva hacia la infancia y la adolescencia, reafirma su compromiso con los derechos recogidos en la Convención y con el*



*impulso y participación en todas aquellas iniciativas de esta índole que se propongan.*

*En este sentido, la Red de Infancia y Adolescencia, compuesta por entidades locales entre las que se encuentra nuestro Ayuntamiento, se adhiere a la iniciativa denominada "HACIA UN PACTO DE ESTADO POR LA INFANCIA", impulsada por UNICEF Comité Español, con el objetivo de dar un paso más hacia delante en la salvaguarda de los derechos individuales y colectivos de los niños y las niñas reconocidos en las leyes nacionales y principios y tratados internacionales, con el único objetivo de que este pacto de Estado por la Infancia sirva de instrumento contra la pobreza infantil."*

A continuación, una vez leídas las mociones, por el Sr. Alcalde-Presidente, se hace un pequeño receso y se procede a levantar la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se continúa con la sesión plenaria, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, procediéndose a votar la urgencia de las mociones presentadas:

1. **Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a "MOCIÓN QUE PRESENTA el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID para la RENEGOCIACIÓN DEL REAL DECRETO 4/2012"**

Sometida a votación la urgencia de la primera moción presentada, fue desestimada por 11 votos en contra correspondientes: 9 a los Sres. Concejales de P.P. y 2 a los Sres. Concejales de U.C.L., y 6 votos a favor, correspondientes, 4 a los Srs. Concejales de PSOE, 1 al Sr. Concejala de UPyD, y 1 a la Sra. Concejala de I.U.-Los Verdes.

Interviene, el Sr. Portavoz Popular, D. José Luis Plaza Moral, para justificar el sentido negativo del voto de su grupo, desde la aprobación del RD 4/2012, éste ha sido modificado en dos ocasiones, y siempre para aplicar condiciones más beneficiosas para la administración local, en muchos ayuntamientos, no solo han conseguido pagar sus deudas, sino que gracias al Decreto no han tenido que cerrar por quiebra, en cuanto al tipo de interés es el vigente en cada momento, y si en vez de pagar las facturas mediante el Decreto, nos hubiesen condenado por sentencia al pago de las mismas, el interés judicial supondría un mínimo del 9%, y en cuanto al Plan de Ajuste, recordar que todos los grupos que integran el Pleno, lo aprobaron incluyendo la Tasa de Basuras, y que fue el grupo Popular, el que la quitó.

Respecto al PIL no es precario, se otorga un certificado de profesionalidad y que este equipo de gobierno está interesado en las políticas sociales, tal y como aparece reflejado en el último presupuesto municipal.

Acabada la intervención del Sr. Portavoz del grupo popular, el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, llama al orden al Sr. Concejala Portavoz de UPyD, D. Gregorio Gutiérrez, por intervenir, sin tener el uso de la palabra.



2. Moción presentada por el Grupo Municipal UPyD ***“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD AL PLENO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA QUE NO SE INCLUYAN IMPUTADOS EN LAS LISTAS ELECTORALES”***

Sometida a votación la urgencia de la segunda moción presentada, fue desestimada por 11 votos en contra correspondientes: 9 a los Sres. Concejales de P.P. y 2 a los Sres. Concejales de U.C.L., 5 votos a favor, correspondientes, 4 a los Srs. Concejales de PSOE, y 1 al Sr. Concejales de UPyD, y 1 voto en sentido de abstención correspondiente a la Sra. Concejala de I.U.-Los Verdes.

Interviene, el Sr. Portavoz Popular, D. José Luis Plaza Moral, para justificar el sentido negativo del voto de su grupo, ya que en el Congreso de los Diputados, se están debatiendo modificaciones legislativas al respecto que serán de obligado cumplimiento para la Corporaciones Locales, y entre las que se incluye que los “cargos públicos” estén al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración.

3. Moción presentada por el Grupo Municipal UPyD ***“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD AL PLENO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, SOBRE UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA REVISAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POTENCIALMENTE IRREGULAR.***

Sometida a votación la urgencia de la tercera moción presentada, fue desestimada por 11 votos en contra correspondientes: 9 a los Sres. Concejales de P.P. y 2 a los Sres. Concejales de U.C.L., y 6 votos a favor, correspondientes, 4 a los Srs. Concejales de PSOE, 1 al Sr. Concejales de UPyD, y 1 a la Sra. Concejala de I.U.-Los Verdes.

Interviene, el Sr. Portavoz Popular, D. José Luis Plaza Moral,, para justificar el sentido negativo del voto de su grupo, recordando, que la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, fiscaliza anualmente todos los contratos suscritos por el Ayuntamiento, y que en la presente legislatura no se ha firmado ninguno con empresas vinculadas a la Operación Púnica.

4. Moción presentada por el Grupo Municipal P.P., ***“MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN CONJUNTA DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO 2014”***

Sometida a votación la urgencia de la primera moción presentada, fue estimada por el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes y que forman la Corporación.

Toma la palabra, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. Emilio Gálvez Román, para indicar el sentido favorable de su grupo al considerar que debe protegerse a la infancia ya que es la parte más sensible de nuestra ciudadanía y son el futuro de nuestro pueblo, manifestándose en el mismo sentido los Sres. portavoces de U.C.L, UPyD e I.U.-Los Verdes.





Tras las distintas intervenciones se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular “*PARA LA DECLARACIÓN CONJUNTA DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO 2014*”, resultando estimada por el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes y que forman la Corporación.

#### **PUNTO Nº 5.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene el Sr. Portavoz Socialista, D. Emilio Gálvez, que sean debatidas por el Pleno todas las mociones presentadas y que su grupo siempre votará a favor de la urgencia, independientemente, del sentido del voto sobre el fondo del asunto de la moción presentada, contestándole el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, que las mociones se tramitan según lo acordado en el Pleno de 24 de junio de 2011.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D. José Luis Plaza Moral, para dar lectura al siguiente **RUEGO**:

**ROGAMOS a todos los grupos municipales**, que por el bien de este pueblo, de sus vecinos, del nombre y la imagen de este municipio, **DEJEN USTEDES DE MENTIR YA**. Hagan oposición, pero sin engañar a los vecinos.

Parece que el **desconocimiento** y la **mentira** es de lo que hacen gala algunos partidos de la oposición en este municipio.

Desconocimiento derivado de su falta de interés por la vida pública de Humanes de Madrid y de lo que acontece en esta localidad. Ese desconocimiento, premeditado o no, les conduce a realizar afirmaciones temerarias y torticeras, que lo único que pretenden es confundir a la población y manchar el nombre y la buena imagen de este municipio y de sus vecinos.

Este ruego viene motivado por muchos motivos, pero únicamente pasaré a detallar alguno de ellos como ejemplo:

- Buena prueba de ello es la afirmación del portavoz del grupo socialista el pasado martes en un medio de comunicación, quien ha manifestado que “*el Ayuntamiento se ha quedado sin cobrar el aval de la construcción de la futura piscina cubierta*”: **FALSO**.
- -Manifestaciones del Portavoz del Grupo Municipal PSOE en el Iceberg Digital-25-11-2014. (***El municipio se queda sin aval***).
- -Se acuerda por Pleno la incautación del Aval con fecha 30 Octubre 2014, y con fecha **24 de Noviembre 2014, YA ESTA ABONADO** por el Avalista en la cuenta del Ayuntamiento., ascendiendo la cantidad global a 192.188,79€.
- **-INFORME (27-11-14) del Sr. Tesorero en Funciones**, por el que consta que fue ingresado en una cuenta de titularidad municipal, en fecha 24 de noviembre de 2014.
- **ROGAMOS SE RESPETE LA VERDAD.**





Como **FALSA** es también la afirmación del mismo portavoz del grupo socialista, afirmando en las redes sociales que *“es responsabilidad del PP de Humanes de Madrid que este municipio sea una ciudad sin ley”*.

Igualmente personas afines de su partido, corroboran la misma idea, manifestando en la red: *“el escaso número de funcionarios PERMITE que se PERPETREN crímenes”*. Sin embargo la realidad es otra muy distinta:

Es un hecho que en lo que llevamos de año han descendido respecto a años anteriores los delitos por atraco, hurtos, amenazas, estafas o drogas, etc..., tal y como consta en la memoria anual elaborada por la Jefatura de Policía Local de Humanes de Madrid.

El ratio actual de la platilla de policía local por número de habitantes es superior a las recomendaciones que marca la FEMP(1,49), recordarles que en el municipio también opera en materia de seguridad ciudadana el puesto de Guardia Civil Humanes-Arroyomolinos .

**Desde que comenzó la legislatura a fecha de hoy ha descendido la población y sin embargo ha aumentado un policía más en activo.**

#### **ROGAMOS NO SE CREE ALARMA INNECESARIA**

¿Seguimos con más **FALSEDADES**? Los grupos municipales **UPyD e Izquierda Unida, y medios de Comunicación** han insinuado y afirmado que este Ayuntamiento está inmerso en la trama de corrupción del “Caso Púnica”: **FALSO**.

-A través de las redes sociales afirman que la *Operación Púnica puede salpicar al Ayuntamiento de Humanes* y que este Ayto. *ha realizado contratos con WAITER MUSIC, S.L. en los últimos tres años (2011/2013)*. **FALSO**.

Información que, a instancias de este Ayto., ha tenido que ser retirada de la **CADENA SER**. *“El consistorio de Humanes se ha puesto en contacto con la Cadena SER para aportar un informe firmado por el Oficial Mayor del Ayuntamiento, en el que afirma que “según datos obrantes en el departamento de contratación, desde el ejercicio 2011 hasta el día de la fecha no se ha formalizado contrato alguno con WAITER MUSIC. Humanes de Madrid no es uno de los consistorios madrileños investigados en la trama Púnica.”*

Y a pesar de ello, por UPyD se sigue vertiendo insinuaciones y dudas sobre el asunto: *“y esperamos por el bien de Humanes que no sea cierto”*.



**ROGAMOS SE RESPETE LA VERDAD Y SE HAGA POLÍTICA DE VERDAD Y PARA EL VECINO.**

En su boletín nº 1 de 2014 afirma que *“el Ayuntamiento ha solicitado DOS PRESTAMOS DE 18.000.- Euros recientemente”*.

Afirmación absolutamente **FALSA**, como se corrobora con el **Informe del Vicesecretario-Interventor** que dice. *“no constando en la Intervención municipal ni la existencia ni la concertación de dos préstamos por importe individualizado de 18.000,00 €.”*

**ROGAMOS NO SE MIENTA**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, se levantó la sesión de todo lo cual como Oficial Mayor certifico.

EL OFICIAL MAYOR

Fdo.: Álvaro Morell Sala